

La CE afirma que las expulsiones de gitanos deben analizarse caso por caso **Noticias**

Enviado por :

Publicado el : 3/8/2010 17:01:41

La Comisión Europea recordará hoy que los Estados de la UE pueden expulsar o negar el derecho de residencia a ciudadanos europeos tras analizar "caso por caso", en respuesta a la propuesta del ministro sueco de Inmigración de expulsar a los mendigos gitanos.

En lo que va de año más de cincuenta gitanos procedentes de otros países de la UE han sido deportados de Suecia por mendigar en el metro y en otros sitios públicos, según informa en su web Stockholm News, que se hace eco de una entrevista en la que el ministro sueco de Inmigración, Tobias Billström, defendió que estas personas no tienen medios para mantenerse a sí mismos en el país.

Billström afirmó la semana pasada en el diario Dagens Nyheter (DN) que pedir en el metro no es la manera "adecuada" para mantenerse en el país, y apuntó que cada estado miembro de la UE debe solventar los problemas con las minorías de forma que se mejoren los derechos para ellas. Tras ser preguntado por los periodistas, el portavoz de Interior de la Comisión Europea, Michele Cercone, insistió hoy en que uno de los principales elementos de la normativa europea es la libertad de circulación de los ciudadanos y el derecho a asentarse en cualquier estado miembro cumpliendo las condiciones.

Cercone insistió en que se trata de una directiva "muy clara sobre las condiciones" en la que se recoge que las personas tienen que ser capaces de mantenerse, bien por su trabajo o porque tienen recursos suficientes".

Es el término "recursos suficientes" el empleado en la normativa, por lo que debe de ser caso por caso en el que cada Estado miembro debe pronunciarse si considera que el ciudadano tiene recursos suficientes para poder permanecer, precisó el portavoz.

Cercone dijo que no tenía "una respuesta directa" sobre la propuesta del ministro sueco, pero resaltó que la normativa permite a los Estados miembros negar el derecho de residencia a ciudadanos europeos inactivos y sin recursos suficientes, o expulsar a quienes supongan una amenaza real para la sociedad.

Según la normativa, las expulsiones deben hacerse después de un análisis caso por caso y de acuerdo a los procedimientos previstos para ello por lo que no se concibe las expulsiones en masa o a minoría racial en concreto.

La directiva "se aplica sin discriminación, se aplica para todos los ciudadanos europeos", indicó Cercone, quien también recordó que en la Unión Europea se han tomado medidas para mejorar la integración de ciertas minorías étnicas.

El derecho de circulación que "es un derecho universal" aseveró el portavoz, al ser preguntado por el caso de las minorías. EFE